



## COMISIÓN DE SALUD

- 3.- **Pregunta N.º 2 relativa a número y contenido de las alegaciones presentadas por la Comunidad Autónoma al Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 del Ministerio de Sanidad, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0002]**
- 4.- **Pregunta N.º 3 relativa a número de alegaciones presentadas por la comunidad autónoma al Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 del Ministerio de Sanidad que han sido estimadas, cuáles desestimadas y el contenido de ambas, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0003]**
- 5.- **Pregunta N.º 4, relativa a posición respecto al contenido del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027 del Ministerio de Sanidad, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0004]**

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Continuamos. Ruego a la secretaria, si puede dar lectura a los puntos 3 a 5, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Pregunta número 3, relativa a número de alegaciones presentadas por la comunidad autónoma al Plan integral de prevención y control del tabaquismo 2024-2027 del Ministerio de Sanidad que han sido estimadas, cuáles desestimadas y el contenido de ambas, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista, perdón, pregunta número sí 2 perdón, perdón, perdón.

Pregunta número 2, relativa al número y contenido de las alegaciones presentadas, -es esta, ¿no? - por la comunidad autónoma al Plan integral de prevención y control del tabaquismo 24-27 del Ministerio de Sanidad, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta número 3, relativa al número de alegaciones presentadas por la comunidad autónoma al Plan integral de prevención y control del tabaquismo 2024-2027 del Ministerio de Sanidad que han sido estimadas, cuáles desestimadas y el contenido de ambas, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta número 4, relativa a posición respecto al contenido del Plan integral de prevención y control del tabaquismo 24-27 del Ministerio de Sanidad, presentada por doña Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora secretaria.

Como nos indicaba, se agrupan a efectos de debate las preguntas 2 a 4 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.2 de la cámara, en relación con el artículo 169.1, y en atención a los precedentes existentes sobre acumulación de preguntas con respuesta oral, corresponde un debate de 21 minutos con la siguiente distribución, formulación de las preguntas siete minutos, contestación siete minutos, réplica tres minutos y medio y duplica tres minutos y medio.

Pues tiene la palabra por el Grupo Regionalista que ha formulado las preguntas, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues buenas tardes de nuevo, muchísimas gracias, señor presidente.

Miren, hay días que me alegra escuchar al consejero y hoy es uno de ellos. Creo que la labor de los políticos es, sobre todo, que nos crean los ciudadanos y que crean que vamos a ser capaces de cumplir nuestros compromisos y, Sra. Susinos, creo que las prioridades y los plazos las marca también este Parlamento, y hoy el consejero lo ha dicho, el respeto total y absoluto por esta cámara y porque los que aquí trabajamos y más cuando delante hay un Gobierno que está en minoría, con lo cual le agradezco muchísimo sus palabras, señor consejero.

Miren, quiero enmarcar estas preguntas en un contexto general porque creo que nos tiene que llevar más allá del asunto concreto del Plan integral de prevención y control del tabaquismo 2024-2027, aprobado como todos sabemos, a principios de abril por el Ministerio de Sanidad de la mano de todas las comunidades autónomas, también de Cantabria y avalado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de abril y, por lo tanto, quiero empezar apoyándome en datos oficiales que todos conocemos pero creo que está bien que conste en el Diario de Sesiones.

La Encuesta Nacional de Salud de España, que es una de las herramientas más importantes que tenemos, que en la última edición, aunque ya está un poco lejos ese 2020 nos dice que en España el 23,3 por ciento de hombres y el 16,4 por ciento de mujeres mayores de 15 años fuman a diario, junto a ello, durante 2023 se realizará una nueva edición de la encuesta ESTUDES, encuesta bienal, que tiene por objeto conocer la situación y la tendencia del consumo de drogas y otras



adiciones de estudiantes de 14 a 18 años que cursan secundaria, y nos dice que la prevalencia del consumo de estos productos ha aumentado, y específicamente lo ha hecho con relación a los cigarrillos electrónicos, un 55 por ciento de los estudiantes de secundaria alguna vez lo han probado, y sabemos que consumir estos cigarrillos electrónicos tiene hasta 3 veces más riesgo de empezar después a fumar el cigarrillo convencional.

Podríamos decir que 150 muertes al día están relacionadas con el tabaco, y esto supone que aproximadamente un 20 por ciento de carga atribuible de mortalidad. Esto significa que cada 5 muertes en España es por tabaquismo, además, también es la primera causa en España de pérdida de años de vida, ajustados por discapacidad, por enfermedad, el consumo del tabaco nos quita años de vivir con salud. Vivir con salud, que es incluso igual de importante que vivir. También, como todos saben, un aspecto importante del tabaquismo no afecta solo a las personas fumadoras, sino que existe, el que llamamos tabaquismo de segunda mano, que afecta a los que no fuman pero que están cerca de los fumadores.

Bien, consideramos que el plan es una hoja de ruta desde el grupo regionalista con diferentes acciones, con diferentes foros de trabajo, acciones sanitarias, acciones normativas, acciones de protección del medio ambiente y, sobre todo, acciones que van a conllevar lo que llevamos esperando mucho tiempo, esa coordinación entre las instituciones, coordinación con comunidades autónomas, coordinación con entidades locales, todo para conseguir objetivos claros y concretos.

Mire, consejero, en Cantabria hemos conocido este plan a través de los medios de comunicación, sobre todo las revistas especializadas y medios nacionales. Hemos conocido los 5 ejes, la puesta en marcha de las medidas, por ejemplo, del empaquetado genérico, que ya sabemos que ya, a pesar de estar implementado en muchos países, hace tiempo que se está regulando en España, ya salió a consulta pública, el plan tiene metas claras, quiere conseguir que menos gente empiece a fumar, que las personas que ya fuman tengan más facilidad para dejarlo incorporando los medicamentos para dejar de fumar en la cartera farmacéutica española, que intentemos proteger a los no fumadores y al medio ambiente, aumentando los espacios libres de humo, y, en último lugar, que se promueva la investigación. La investigación aplicada, no solo para que se conozcan los daños que pueden generar el tabaco y los productos relacionados con el mismo, sino también para que intentemos hacer evaluaciones científicas que nos permitan dilucidar qué estrategia son efectivas y cuáles no merece la pena continuar, porque realmente, pues no sirven.

Lo hemos visto en esta cámara y hay asuntos en los que podemos poner ejemplos. Rechazamos de plano que, dependiendo de la comunidad en la que viva usted, pueda acceder a unos beneficios de salud diferentes, bueno eso también es una realidad porque evidentemente las competencias de sanidad están transferidas y las gestionamos las comunidades autónomas, pero bueno, poníamos el ejemplo de las pruebas de talón, que no es comprensible que haya comunidades autónomas que hagan 43 pruebas, que el Estado haga las que hace y que nosotros, pues hagamos las que estemos haciendo.

A lo largo de todo el mes de marzo el ministerio ha estado trabajando con las comunidades autónomas para aprobar en la Comisión de salud pública una propuesta de ese plan con el mayor consenso posible, de hecho, en primera instancia el plazo para presentar alegaciones, no sé si son datos correctos porque los he cogido de la prensa, acababa el 14 de marzo, ese plazo se amplió hasta el 27 de marzo ante la petición de las comunidades autónomas para tener más tiempo para poder hacer aportaciones, y en los primeros días y en el plazo ordinario creo que apenas hubo alegaciones, ha habido 147 alegaciones admitidas y nos gustaría saber consejero si de esas 147 se han admitido alguna de las que presentó Cantabria, cuáles de las que presentó Cantabria se rechazaron si están dentro de esas 10 que parece ser que son las que el ministerio ha rechazado de todas las alegaciones que presentaron las comunidades autónomas, queríamos saber también cuál es el contenido de las que hemos presentado desde Cantabria, y como digo pues eso como nos hemos enterado por revistas especializadas y por medios de comunicación fundamentalmente nacionales solo hemos visto cuando el 4 de abril pues desde la consejería se decía que no se iba a contar con el apoyo, aunque sí se iba a acatar y a cumplir si eso se aprobaba así y efectivamente cuando el ministerio cambió y quitó de las terrazas, en concreto la liberación de los espacios sin humo, pues ya se manifestó que se aprobaría, y así me consta, o nos consta por los medios que fue.

Bueno, yo creo que hemos visto y hemos vivido un poco ese rifirrafe de unas comunidades autónomas con otras, una sensación que creo que es más de posición política que de trabajo, o que, de seriedad, y por eso es por lo que creíamos conveniente que, en esta comisión, pues nos diese cuenta en el tiempo que tiene de este asunto. Nos da la sensación de que hemos ido a rebufo de otras comunidades autónomas del Partido Popular y, como digo, una sensación de posicionamiento político, más de un posicionamiento basado en un estudio técnico serio y riguroso de ese borrador del plan que nos presentó el ministerio.

Por lo tanto, pues le hacemos estas preguntas y esperamos que nos las pueda responder.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señora diputada.



Para la contestación de las preguntas formuladas, tiene el turno el señor consejero de Salud por tiempo máximo de siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con mucho gusto contestaré a las cuestiones que ha planteado. En primer lugar, decirle que este plan es un plan que llevaba muchos años en marcha redactándose, no es un plan que hubiera surgido hace un par de meses. Lo que surgió hace un par de meses fue una decisión unilateral del ministerio; que últimamente acostumbra mucho, e incluso públicamente ha llegado a cuestionar si el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud debe valer o no valer para nada; en el cual, pues introdujo algunas modificaciones y quiso, en la Comisión de Salud Pública, introducir elementos de cambio en el plan que se había venido redactando.

Y eso generó, evidentemente, usted lo ha dicho, una cuestión mediática importante; que, bueno, yo también considero inadecuada y que no debiera haberse producido, que debieran haber seguido los cauces habituales de gestión. Pero cuando los márgenes de negociación y del trabajo en los foros en los que se debe trabajar se soslayan y uno salta y hace anuncios en la prensa, como, por ejemplo: lo de las terrazas, el de los coches, el de no sé qué; pues evidentemente estamos cercenando la posibilidad de tener ese foro de serenidad en la comisión correspondiente, que es donde se tiene que debatir este tema.

Evidentemente, se presentaron muchísimas alegaciones por parte de todas las comunidades autónomas, no solo de parte de las comunidades del PP, todas las comunidades autónomas presentaron alegaciones. La mayoría de ellas similares. Y fueron aceptadas casi todas.

Para concretarle, las que presentó Cantabria, pues le voy a decir que las aportaciones de Cantabria que se hicieron; que fueron aportaciones, no alegaciones. Porque tengo que decir que este Plan no se ha votado nunca, no es cierto. Este Plan nunca fue votado, ni en la Comisión de Salud Pública, ni en el Consejo Interterritorial de Salud.

En el Consejo Interterritorial de Salud se presentó en la última no, en la anteúltima reunión se presentó a título informativo como último punto del orden del día, no sometido a votación, a título informativo se presentó el Plan y se dijo que se iba a llevar a Consejo de Ministros. Es entonces cuando surgió la necesidad de hacer algunas alegaciones y tal.

Se hicieron las alegaciones. El ministerio no contestó globalmente a las alegaciones, contestó unilateralmente a las comunidades: De sus alegaciones, le contesto esto... Pero no nos dio el documento global.

Luego lo sometió al Ministerio de Hacienda, que ha introducido cambios notables. Luego lo sometió a otros ministerios. Y luego el Consejo de Ministros lo aprobó. Es más, lo aprobó y no teníamos conocimiento las comunidades autónomas de qué plan se había aprobado.

Y ese mismo día que se celebró el Consejo de Ministros teníamos una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, curiosamente ese mismo día a las tres y media de la tarde, víspera del puente 1 y 2 de mayo de Madrid; fecha y hora curiosa para hacer un Pleno, pero bueno. Y da la casualidad que este consejero estaba en Madrid y acudió presencialmente, porque le habían convocado telemáticamente. Pero yo acudí presencialmente porque estaba allí. Y cuál es mi sorpresa al entrar que la prensa me pregunta por el plan antitabaco que el Gobierno de la nación ha aprobado. La cara que se le quedó a este consejero, señoría, se puede usted hacer idea.

Lo primero que le pregunto a la ministra, -digo- ministra, ahí abajo me han preguntado por un plan antitabaco que el Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana; no habéis tenido ni la deferencia de mandarlo. Cuando se reunió el Consejo, evidentemente, telemáticamente todos los consejeros de todos los signos políticos exigieron lo mismo: que se enviara. Y, esa tarde, a media tarde se recibió en las direcciones generales de Salud Pública; porque ni siquiera tuvieron la deferencia de mandarlo a los consejeros; se recibió el plan. Que no sé si lo tiene usted, pero se lo puedo hacer llegar. En el cual, es curioso porque han borrado cantidad de las cosas de las que decían que iban a hacer. No aparecen por ningún lado.

Bien, las referencias que hicimos desde Cantabria fueron. En primer lugar, que la referencia: espacio sin humo, era imprecisa, absolutamente imprecisa en el Plan. Y que hablaban de una ampliación legislativa en determinados ambientes comunitarios y sociales al aire libre y en ciertos espacios de ámbito privado, especialmente aquellos con presencia de menores.

Y nosotros dijimos que eso necesitaba regularse normativamente, que esta frase así en un Plan inducía pues a, primero, indefensión; a no saber qué hacer. A incertidumbre. Porque era una frase absolutamente genérica. No sabíamos de qué estábamos hablando.

La ministra anuncia en una rueda de prensa una cosa, pero luego el plan recoge esa frase, la que les he leído literal. Y, por tanto, que como plan no tenía vinculación.



Luego nosotros planteamos la realización de campañas de información y concienciación, para que la ciudadanía entienda y comprendan la necesidad de regulación. Y poníamos el ejemplo nuestro: Que en Cantabria está prohibido fumar en las playas y los ciudadanos no son conscientes de que está prohibido las playas. Y creo que hay que hacer campañas. Y nosotros vamos a tener alguna campaña de información. Porque sigue estando prohibido fumar en las playas. Porque aquí no se vinculó a la pandemia, esa prohibición. Se metió en la ley de acompañamiento, y ahí se ha quedado.

Por tanto, no ha desaparecido como en otras comunidades. No ha desaparecido, sigue vigente. Pero no ciudadanos no lo saben. Y, por tanto, nosotros vamos a hacer una campaña.

Y eso es lo que decíamos: hacer campañas para que los ciudadanos entiendan la regulación que queremos hacer. Y también de cara... pues que era un tema especial.

Otras medidas que habíamos... Era que nosotros decíamos: en tanto en cuanto, si ustedes quieren hacer una Ley de prohibición de fumar en determinados espacios públicos; que nos parece perfecto, que asumiremos las consecuencias; hagamos una promoción de los empresarios para que los empresarios vayan determinando espacio sin humos, a propia voluntad. Como la que vamos a hacer este verano con los ayuntamientos para las playas, etcétera, etcétera.

Y fijar distintivos de calidad, en tanto en cuanto se aprueba la norma. Lo proponíamos. Aquellos empresarios de hostelería que decidan que en su terraza no se fuma, le dábamos un distintivo de terraza saludable, donde no se fuma. Mientras no haya una regulación que lo prohíba.

Luego también otro asunto que nos importaba mucho era -y lo hicimos una alegación- la profundización en el grado de cumplimiento de las normativas existentes.

Mire, hay espacios que están regulados estos consumos y que es manifiestamente mejorable. Y aquí entono al *mea culpa*. Entono el *mea culpa* porque me siento absolutamente incapaz de lograr que no se fume a la puerta a los hospitales, tomando todas las medidas que estamos intentando tomar. Me parece que es una auténtica vergüenza que se siga fumando... Y una de dos, o ponemos una fuerza policial a la entrada de los hospitales, o no hay manera, y me consta porque esto es un mal generalizado de todo el país; no es una cuestión de Cantabria, es de todo el país. Está prohibido fumar, pero ahí... Incluso se pueden ver pacientes con goteo. Es una cosa... Y no hay forma de regular, salvo que consigamos poner un acuerdo con el ayuntamiento, un policía local ahí que ponga las sanciones. Es que no hay manera. Y mire que se ha intentado; y no solo por este gobierno, por los anteriores, me consta que se ha intentado atajar este fenómeno aquí y en todas las regiones. Y sin embargo... Y proponíamos eso al Ministerio: Oiga, debatamos de qué manera entre todos podemos atajar esto, que es un fenómeno que es manifiestamente mejorable, o sea reformarlo.

Planteamos la necesidad de una memoria económica y un respaldo presupuestario, puesto que... -termino ya, termino ya- puesto que se iban a subir los impuestos. Nosotros decíamos, ¡hombre!, una parte de esa subida de impuestos, dénosla para el tratamiento de los... No todo vaya para Hacienda ¿vale? Y la terapia.

Y luego también proponíamos la regulación de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina. Esas eran nuestras propuestas.

Y en cuanto al empaquetado genérico, pedíamos más información. Porque hay información contradictoria. Hay países que lo tienen, que dicen que le va muy bien. Y hay países que lo tienen, que dicen que los va tan bien. Pedíamos información. Esas son las alegaciones presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Fernández, por tiempo de tres minutos y medio.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, presidente.

Y en todo caso, pues pediremos también las alegaciones por escrito. Porque veo que al consejero casi que no le ha dado tiempo a terminar de explicarlo. Y le agradezco, le agradezco esta comparecencia.

Pues mire, todo viene al hilo de que no nos quedemos de brazos cruzados, consejero, y usted lo estaba diciendo. Yo creo que lo que se ha trasladado a la opinión pública es ese rifirrafe que siempre es lo que más gusta, que es lo que da morbo. Y creo que el trabajo que hay que hacer, hay que hacerle.

Y usted sabe que ya en marzo de 2014 pues entró en vigor en todo el territorio nacional -usted ha hecho referencia a ello- la ley que prohibía el cigarrillo electrónico. Y en ese caso se modificó la Ley de defensa del consumidor, para poner coto al cigarrillo electrónico, que hasta ese momento estaba en un limbo legal y que incluía la obligación de colgar carteles, saltando el veto a los menores de 18 años, sobre todo, ¿no?



Pero a raíz de esas regulaciones estatales he visto que otras comunidades autónomas se han puesto las pilas. Y ya se lo he dicho en sede parlamentaria, en concreto en mi intervención de 20 de noviembre del 23, cuando hablábamos de las bebidas energéticas.

Galicia, sabe que ha puesto en marcha la prohibición de la venta de esas bebidas y los vapeadores, que estamos hablando de ello. De ese problema que tenemos ahora y que antes decía que alumnos de secundaria, más de un 55 por ciento vapean. Y eso nos tiene que preocupar muchísimo. A esa comunidad autónoma le ha seguido La Rioja, Andalucía, Castilla y León, Valencia, Castilla-La Mancha.

Y estamos de acuerdo en que es imprescindible establecer un programa de actuaciones conjunto, que unifique criterios en todo el territorio nacional. Pero hay que ir a la par. Las comunidades autónomas tienen la competencia y tienen que ejercerla y tienen que ser responsables para llevarlo a cabo ¿no?

Yo estoy completamente de acuerdo en la necesidad de potenciar entre los distintos niveles de las administraciones esa coordinación, pero tienen las competencias transferidas y hay una responsabilidad en este asunto.

Y, mire, consejero, el pasado 18 de septiembre no sé si nos puede hacer alguna referencia a ello, todo tiene que ver, por eso también lo traigo en esta en este momento, el 18 de septiembre el 23 usted reiteraba la alerta sobre el consumo de los cigarrillos, electrónicos y vapeadores, y ponían en marcha una campaña que era la famosa campaña, "Vapear no es la solución, es una parte del problema". Nos hablaban de la necesidad de hacer en este curso escolar 23,-24 formación, tanto en los colegios a las AMPAS, como a los profesores. Nos hablaban de que esa campaña se iba a ver por ciudades como Santander en las marquesinas, en los autobuses que se iba a ver en las aulas, que se iban a editar folletos... Y no sabemos nada, no lo hemos visto, yo no sé si eso se ha hecho, supongo que sí. Y lo más importante, no es eso solo. Si ustedes ya tienen, ya han testado si esta campaña ha tenido el alcance que se preveía que tuviera; si el grado de implantación que ha tenido, si sabemos eso, consejero, porque creo que esto es fundamental, y usted ahora nos habla de una nueva campaña este verano para el tema de, del fumar en las playas, y yo de verdad que le felicito por ello.

Pero necesitamos saber si esto se está haciendo, si esto está resultando, para lo que se configuró, porque usted sabe que yo le he preguntado sobre qué está haciendo la consejería en ese consejo técnico de coordinación y seguimiento de medidas de prevención, por ejemplo, que establece el artículo 16 de la Ley del Juego, o si está haciendo algo con respecto al artículo 11 de esa ley, implantando las unidades multidisciplinares específicas para tratar las conductas patológicas, y no nos ha respondido nada.

Y termino, presidente, diciéndole lo que va a hacer este grupo, este Grupo Regionalista, nosotros siempre en positivo. Sabemos todos que estamos en pleno periodo de consulta de la nueva ley de Salud Pública de Cantabria, que termina el 14 de mayo; no lo vamos a hacer ahora, porque creemos que el Gobierno debe de hacer ese borrador; debe de legislar eso debe de traer el proyecto de ley a este Parlamento, pero sí que le adelanto que vamos a hablar del consumo de cigarrillos electrónicos, de vapeadores de forma especial en los más jóvenes, y que vamos a intentar, a través de la vía de las de las enmiendas, contribuir a que esa ley mejore y que en ese texto figure esta regulación porque nos parece fundamental dada la prevalencia que tiene, sobre todo en los jóvenes el uso de este caso de vapeadores y de otras conductas adictivas.

Así que muchísimas gracias, presidente, y eso es lo que quería también trasladarle.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Gracias señora diputada

Pues para finalizar los puntos tiene la palabra para el turno de dúplica, por tiempo máximo de tres minutos y medio el señor consejero de Salud D. César Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señor presidente.

Muchas gracias señoría por sus aportaciones, aunque hoy se ha desviado del tema original, que era el tema del plan de prevención del tabaquismo del ministerio. Pero bueno, en cualquier caso, la, tendré mucho gusto en contestarle.

Quiero decirle que no me dio tiempo a decir que todas las alegaciones que presentamos nos admitieron todas, salvo dos, la posible aprobación de beneficios para los empresarios de hostelería que creasen espacios sin humos en sus terrazas porque consideraban que, que esto solo tendría sentido cuando la ley implicaba alguna obra y que, por tanto, que no le veía el sentido ahora.

Y, luego también la necesidad de la memoria económica que dijeron que no era necesario un plan, una memoria económica, y bueno, pues, pues nosotros seguimos discrepando de que claro que es necesario una memoria económica, sin memoria económica no se puede llevar a cabo ningún plan.



Y, sin embargo, pues sí que nos aceptaron algunas otras, como la posible financiación resultante del incremento de impuestos o la descripción, el trabajar en la descripción de espacios sin humo.

Pero bueno, usted ha hecho referencia a algunas cuestiones que le voy a decir. Mire, la campaña de vapeo puede que no haya entendido el alcance y el impacto que hubiéramos querido todos, pero una comunidad vecina, Asturias, nos la pidió, y se la cedimos porque la consideró muy interesante y la han puesto ellos también. Quiero decirle que no debía ser muy mala cuando incluso a los vecinos le parece buena.

Probablemente claro que hay que repetirla y estamos en ello, y desde nuestro plan regional, que fue pionero en su día y que en la revisión le puedo asegurar que volveremos a tener un plan pionero también ¿eh? Y la campaña se hizo.

Pero es que hay más, la regulación no solo de vapeadores va mucho más allá; hay que regular los sabores en el tabaco, la mezcla de aditivos, los establecimientos hoteleros que se basan en las pipas, la regulación es muy, muy, muy importante y por tanto es muy compleja porque afecta a muchos sectores económicos. Y me consta, me consta que aparte de las alegaciones que el Ministerio de Hacienda y el de Industria han hecho ha sido por la presión de la industria tabaquera en algunas comunidades autónomas como Canarias y Extremadura. Evidentemente, tiene un impacto y hay que contemplarlo, porque no estamos hablando de la prohibición total del tabaco, que pudiera ser un planteamiento, si el tabaco es malo, pues eliminémoslo. Pero bueno, alrededor del tabaco hay mucha gente que tiene un sueldo y muchas familias que subsisten, y en la medida de lo posible hay que tratar de compaginar esto, y claro que ha habido alegaciones de los ministerios que habrá que tener presentes.

En cualquier caso, agradezco sobre todo su interés en hacer aportaciones a la ley de Salud Pública, lo que pretendemos que sea lo más abierta posible, que recibamos las máximas aportaciones y las estudiaremos con muchísimo gusto.

Creo que esa ley necesita hacerse porque hay, hay que ponerla al día y que implica muchas, muchas cuestiones, y algunas de ellas son delicadas, como las que he mencionado, porque afectan a la actividad económica y, por tanto, pues habrá que considerar todos los factores, pero bueno, sus señorías, cuando lo debatan aquí en esta cámara, tendrán la oportunidad de debatir el proyecto del Gobierno y discutir las medidas al efecto.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vargas San Emeterio): Muchas gracias, señor consejero.

Pues finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos)